

Guayaquil, Marzo 6 del 2020

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESTUDIO DE BELLEZA VARGAS & ALCIVAR S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución S2.14.3.0013 expedida por el Señor Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, envío ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2019.

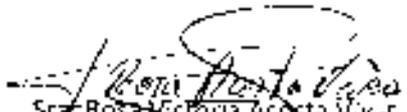
Seguendo los lineamientos del Art. 1 de la mencionada resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1.1. Informo a los presentes que este año por razones de reciente constitución de la empresa no tuvimos actividad.

1.4. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2019.

ACTIVO CORRIENTE	\$	800.00
ACTIVO NO CORRIENTE	\$	0.00
TOTAL ACTIVOS	\$	800.00
PASIVO CORRIENTE	\$	0.00
TOTAL PASIVO	\$	0.00
PATRIMONIO	\$	800.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$	800.00
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	\$	0.00

Atentamente


Sra. Rosa Victoria Acosta Vaca

Gerente Compañía Estudio de Belleza S.A.